

Tema:  
LLAMADOS

Resumen :  
**LLAMADOS - SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS N° 1369 - P/21 PARA CUBRIR FUTUROS CARGOS DE INGRESO A LA CARRERA 5204 - DOCTOR/A EN MEDICINA - ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° 233/22/5000 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022**

Montevideo 04 de Julio de 2022

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

**RESULTANDO:** 1°.) que informa que en el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1369 - P/21 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5204 - DOCTOR/A EN MEDICINA - Especialista en Psiquiatría, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional, División Administración de Personal, Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales y/o Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento de Desarrollo Social, autorizado por Resolución N° 233/22/5000 de fecha 6 de abril de 2022, ninguno/a de los/as postulantes cumplió con los requisitos obligatorios;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales y la División Administración de Personal sugieren propiciar el dictado de resolución declarando desierto el concurso por no contar con inscriptos habilitados a concursar;

**CONSIDERANDO:** que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

## LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

### RESUELVE:

1°.- Declarar desierto el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1369 - P/21 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5204 - DOCTOR/A EN MEDICINA - Especialista en Psiquiatría, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional, División Administración de Personal, Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales y/o Servicio de Atención a la Salud, División Salud, Departamento de Desarrollo Social, autorizado por Resolución N° 233/22/5000 de fecha 6 de abril de 2022, por el motivo referido en la parte expositiva de la presente resolución.-

2°.- Comuníquese a la División Administración de Personal, a los Servicios de Administración de Gestión

Humana y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**ANA CAROLINA COSSE GARRIDO,INTENDENTA DE MONTEVIDEO.-**

**OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS, SECRETARIA GENERAL.-**